



UNIVERSIDAD DEL SURESTE

MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE LOS SISTEMAS DE SALUD

MATERIA:

Teoría de la administración

ENSAYO:

INTRODUCCIÓN A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PRESENTA:

Montserrat López Nandayapa

PROFESORA:

M.A.S.S. Y M.E.F.C.P. ROCÍO GUADALUPE AGUILAR AVENDAÑO.

Comitán de Domínguez, Chiapas a 08 de Octubre del 2020

INTRODUCCIÓN

La administración como ciencia tiene dos principales objetivos, el primero determinar cuáles son las actividades y acciones del gobierno y el segundo definir como estas se pueden llevar a cabo de manera conveniente y tomando en cuenta la eficacia y procurando el menor costo posible. La administración tiene el deber de conservar el orden social y garantizar el bienestar de las personas y sus propiedades de igual manera evitar que caiga en la arbitrariedad y el desorden, que surge a partir de los diversos intereses de los individuos, así como de aquellos que, en la búsqueda del poder, dejan los intereses comunes de la sociedad para establecer los propios, en este sentido la administración es entendida como un instrumento regulador.

Según el destacado intelectual francés Jean Bodin la administración pública puede ser entendida como una ciencia deducida de elementos naturales y fundada bajo principios universales y fijos; así pues, la administración es resultado del surgimiento del Estado social, es decir, de una asociación de individuos. A partir de la década de 1960-1970, en México se inicia el estudio de la administración pública reconociendo sus características científicas y de esta manera surgen escuelas, facultades y universidades en donde la tienen como contenido esencial de sus programas.

La administración pública capitalista es una forma de relacionar al Estado con la sociedad, es decir, una forma de vincular lo general con lo particular dentro de un terreno donde las clases están presentes, así bien esta se divide en cuatro características diferentes siendo parte fundamental del Estado porque este debe proporcionar los recursos necesarios para el desarrollo de la población

MARCO TEÓRICO

Según la evidencia plasmada en la literatura se puede decir que la administración pública inicio en España donde se dio la base del estudio de la administración y de la economía publica, estas ideas posteriormente tuvieron un predominio muy importante en los siguientes sucesos históricos: la emancipación de las colonias españolas, revolución francesa y la independencia angloamericanos, de esta manera en el siglo XVI nació la idea que los recursos debían ser administrados de formar ordenada e igualitaria, para poder beneficiar a todo el estado con base a leyes y reglamentos.

Ahora bien, podemos definir la admiración pública como la parte de la acción estatal que se proyecta o dirige en forma particular a la prestación de los servicios públicos y a la actividad concreta del Estado para la satisfacción de las necesidades colectivas, sin que se escatime esfuerzo ni elemento alguno para concretar la actividad estatal en un auténtico.

Cabe destacar que el objetivo de está es buscar el equilibrio, regulación y control socioeconómico para el estado sin fines de lucro, sin embargo, para su adecuado funcionamiento la administración pública se sirve de diversas ramas de conocimiento que son: Derecho, Economía, Psicología, sociología, Ciencias políticas, historia, organización como procesos, Computación, Cibernética etc. Y así mismo poder listar las formas de organización de la administración pública siendo estas las siguientes; ordenar, organizar sistemáticamente, técnicamente un conjunto de elementos para llevar a cabo una actividad, y cumplir con todos los fines y obtener satisfactoriamente los objetivos fijados.

Al mismo tiempo México cuenta con la ley Orgánica de la Administración Publica, cuya importancia radica en sustentar jurídicamente las actividades y asuntos relacionados con la misma y dictando que la administración pública se divide en: Nivel federal, estatal y municipal.

La administración pública clásica, también llamada burocrática, que por su parte responde a una serie de valores básicos que son: la representatividad, la competencia políticamente neutral y el liderazgo ejecutivo, se ha promovido un nuevo concepto denominado nueva administración pública, que hace referencia a la modernización, renovación y reformatión de ideas, pensamientos, teorías y conceptos. El objetivo es construir una burocracia más eficiente y más eficaz, con mayor capacidad técnica, buscando a la vez reducir el comportamiento informal, prácticas de corrupción y clientelismo.

Así mismo también influye la administración pública y el estado cuya función es ejercer el centro del poder y participa en la organización pública de las clases dominantes y una institución de clase: crea y reproduce las condiciones de la producción capitalista contribuye a la unidad de la sociedad, sirviendo para la reproducir de las relaciones de producción, de esta manera se encuentra mediada por cuatro condiciones: 1) Es un ente real, ya que sus condiciones fundamentales se concretan a la división del Estado y la sociedad, 2) la escisión de la sociedad y el Estado crea la división entre vida pública y vida privada, 3) las formas de mediación entre la sociedad y el Estado. El hecho primario es la existencia objetiva de la mediación y el segundo las formas que adopta, 4) las formas de relación están organizadas en delegaciones. Hacia el siglo xix las clases organizaban su delegación en el poder legislativo, actualmente incluyen también a las corporaciones y a los gremios clasistas.

La vinculación entre Estado y administración se constata en el hecho de que las organizaciones públicas no solo son institucionales a los servicios de los poderes públicos en los grandes Estados contemporáneos, sino también los instrumentos necesarios para el cumplimiento de sus fines ya que el Estado, por sí mismo, carece de realidad en la vida práctica.

En otras palabras, la actividad del Estado ha formado un conjunto de prácticas administrativas con la formación y el desarrollo de las modernas sociedades del mundo occidental capitalista, al compás marcado por la actividad del Estado.

En México estas prácticas han formado un ámbito de intervención del Estado de proporciones colosales que abarca a la salud, la educación, los asentamientos humanos, la cultura, las bellas artes y la economía el Estado ha formado instituciones administrativas dedicadas a la salubridad, la instrucción pública, las bellas letras, el fomento industrial, la colonización, la beneficencia, el monopolio de ciertos productos o servicios.

En la actualidad, las administraciones públicas no solo se caracterizan por su contingencia, por su profesionalización, por su gran extensión o por su fragmentación territorial y funcional, sino también por su especificidad respecto a las organizaciones privadas ya que se compara las siguientes dimensiones:

- A) FINES: Las administraciones públicas persiguen el interés general, frente a las organizaciones privadas, cuya finalidad es lograr intereses privados.
- B) OBJETIVOS: Suelen ser ambiguos, al incluir valores poliédricos, interrelacionados y de difícil medición (igualdad, libertad, etc.). Las organizaciones privadas persiguen un objetivo específico y claramente cuantificable.
- C) ÁMBITO DE ACTUACIÓN: Las administraciones públicas no eligen su ámbito de actuación porque este les viene definido estatutariamente y, además están obligadas a actuar con cierta equidad social. En sentido contrario, las empresas privadas solo intervienen allí donde contemplan posibilidades de beneficio.
- D) RELACIONES CON EL PODER POLÍTICO: Las organizaciones públicas se caracterizan por su vinculación directa con el poder político, no solo por ser instrumentos a su servicio sino también porque los puestos del vértice superior de su estructura jerárquica tienen un claro perfil político. En cambio, las empresas privadas mantienen una relación indirecta como consecuencia de la influencia que la autoridad política ejerce sobre los comportamientos y procesos de todas las organizaciones.
- E) CONSECUENCIAS DE LA INEFICACIA E INEFICACIA: Las empresas privadas que no cumplen sus objetivos y/o despilfarran sus recursos tienen un alto riesgo de quiebra y, por lo tanto, tienden a desaparecer del mercado. En la misma situación, las administraciones públicas suelen sobrevivir, aunque verán dañada su legitimidad y valoración social, pudiendo poner en peligro la estabilidad del sistema político.

CONCLUSIÓN

En este trabajo se plasmaron los diferentes enfoques analíticos con los cuales se ha estudiado a la administración pública, así pues, se argumenta que no existe una sola y única visión de la misma, La administración pública es una institución importante para situar el sentido, condiciones y papel del Estado, así pues, lejos de ser una organización simple, presenta por lo tanto, una gran complejidad entendida en el marco de gobierno, influyendo y determinando específicos resultados públicos que están en gran medida acorde a su forma de funcionamiento interno e interacción con el contexto social que la rodea.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Arenilla Sáez, M. (dir.) (2011). Crisis y reforma de la administración pública. España: Netbiblo. Barzelay, M. (2000). Atravesando la burocracia. Una nueva perspectiva de la administración pública. México: fce

Cejudo, G. M., 2011. Nueva gestión pública. 1 ed. México: Siglo XXI editores. Contreras Orozco, L., 2010. La calidad en la Gestión como factor de cambio institucional en las organizaciones gubernamentales. Convergencia. Revista de Ciencias Sociales, 17(53), pp. 285-310.

Contreras Orozco, M. d. I. D. L., 2012. La Nueva Gestión Pública, la gestión de calidad y el cambio institucional en el gobierno del Estado de México 1999-2009. México: Porrúa.

Díaz de León, C. G., 2013. Nueva Gestión Pública y Gobernanza:Desafíos en su implementación. DAena:International Journal of Good Conscience, 8(1), pp. 177- 194.

FREDERICKSON H; George (1999): Hacia una Nueva Administración Pública en Administración Pública: El estado actual de la disciplina, coordinadores: Lymm, Noemi B. y Wildavsky, Aaron; Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública, Fondo de Cultura Económica, México

Prats i Catalá, J. (2005). De la burocracia al management, del management a la gobernanza. Las transformaciones de las administraciones publicas de nuestro tiempo. Madrid: inap.

UVALLE Berrones, Ricardo (2009): Condiciones, procesos y tendencias de la administración pública contemporánea en Convergencia Revista de Ciencias Sociales, Universidad Autonomía del Estado de México, num.49, México

Vázquez García, R. (ed.) (2011). Teorías actuales sobre el estado contemporáneo. España: Universidad de granada

WILSON, Woodrow (1999): El estudio de la administración pública en clásicos de la administración pública, coordinadores Schafritz M. Jay y Hide, Albert, Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública, Fondo de Cultura Económica, México.